

08/04/2015

Fiscalía logra condena para imputado que asesinó a su hermano en Valle Simpson

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique, luego de analizar las pruebas presentadas por la Fiscalía Local de Coyhaique, resolvió dictar un veredicto condenatorio en contra de Sergio Rolando Carrillo Andrade de 44 años, autor de homicidio en contra de su hermano Juan Omar Carrillo Andrade de 54 años, el cual se registró la tarde del 16 de agosto del 2014 en un fundo de Valle Simpson.



“Pido disculpas por el daño que hice a mi familia”, fue lo último que expresó el imputado en la audiencia de hoy, donde se dictó el veredicto en su contra por parte de los magistrados Luis del Río Moncada, Alejandro González Escobar y Héctor Benavides Silva. La pena solicitada por la Fiscalía Local de Coyhaique fue de 8 años de presidio en contra de Sergio Carrillo Andrade.

Respecto de las motivaciones para este homicidio, el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, explicó que radicarían en “la ingesta alcohólica y un problema familiar que implicó que esta persona se dirigiera hasta el domicilio de su hermano y sin mediar ningún tipo de provocación, lo matara con un cuchillo”.

El fiscal González añadió que el imputado lo atacó con un cuchillo de 14 centímetros de longitud, lo cual le provocó dos heridas cortopunzantes en la zona del tórax, las cuales comprometieron el corazón y el pulmón de la víctima, además de otra herida profunda en su muslo izquierdo y múltiples heridas de defensa. Tras el ataque, el imputado fue hasta la casa de un vecino para dar a conocer lo ocurrido.

La lectura de sentencia de este caso, donde se dará a conocer la cantidad de años de la pena, se efectuará el próximo lunes a las 15.30 horas. El abogado Jaime Dagnino Martínez, de la Corporación de Asistencia Judicial, fue el querellante en esta causa, en representación de la familia de la víctima.